



**CANCELESE LA ASIGNACION DE DESEMPEÑO
COLECTIVO AÑO 2018 CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA Y CUARTA CUOTA TRIMESTRAL
DEL AÑO 2019 A LOS DOCENTES DEL LICEO JUAN
ARTURO PACHECO ALTAMIRANO**

DECRETO (E) N° 3877

CHILLAN VIEJO, 27 DIC 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Resolución Exenta N° 5601 de fecha 12.11.2019, que transfiere recursos financieros a sostenedores de los Establecimientos Educativos que se indican, para efectos de proceder al pago de la asignación de desempeño colectivo año 2018, establecida en el artículo 18 de la ley N° 19.933, correspondiente a la tercera y cuarta cuota, del año 2019.

b) La necesidad de cancelar la Asignación de Desempeño Colectivo a los docentes del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, el monto total de \$ 4.493.360.- girado por el MINEDUC.

DECRETO:

1.-PAGUESE la asignación de desempeño colectivo año 2018 correspondiente a la tercera y cuarta cuota trimestral del año 2019, a los docentes del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, el monto total de \$ 4.493.360.- girado por el MINEDUC.

2.- Nominas de docentes que se pagará la Asignación Desempeño Colectivo año 2018 correspondiente a la tercera y cuarta cuota trimestral del año 2019, como sigue:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	CUOTA 3	CUOTA 4	VALOR
1	Boris Cabezas Concha	████████	Orientador(a)	\$ 265.356.-	\$ 265.356.-	\$ 530.712.-
2	Verónica Knothe Badillo	████████	Director(a)	\$ 389.189.-	\$ 389.189.-	\$ 778.378.-
3	Aida Salazar Ochoa	████████	Coord. De Ciclo	\$ 283.046.-	\$ 283.046.-	\$ 566.092.-
4	Miriam Hermosilla Gonzalez	████████	Inspector(a) General	\$ 389.189.-	\$ 389.189.-	\$ 778.378.-
5	Miguel Cordero Ricciardi	████████	Evaluador(a)	\$ 283.046.-	\$ 283.046.-	\$ 566.092.-
6	Felipe Opazo Navarrete	████████	Jefe(a) de UTP	\$ 353.808.-	\$ 353.808.-	\$ 707.616.-
7	Jorge Lagos Lagos	████████	Curriculista	\$ 283.046.-	\$ 283.046.-	\$ 566.092.-
					TOTAL	\$ 4.493.360.-

3.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01 y 02 del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular Asignación Desempeño Colectivo- MINEDUC.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



DPM / FSC / HHH / OES / MVY / MCCC / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal, Decreto de Pago.